



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 ABR 2019

042-19
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 044/16 F.C.S., mediante el cual se tramita el dictado del Plan de Formación Docente (PFD) - Modalidad a distancia, sede Catamarca, según RHCD 456/14 (Plan de estudios) de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que la organización, desarrollo y supervisión del PFD corresponde a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la FCM de la UNC; y prevé arancelamiento para pre inscripción y cursado anual.

Que por Resolución N° 058/16 C.D. F.C.S. se otorgó a Docentes de la F.C.S.-UNCA, la suma de pesos equivalente al valor de la preinscripción al PDF de la FCM de la UNC.

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la FCM de la UNC conformó la nómina de los docentes de la F.C.S.-UNCA que aprobaron el PFD 1° Año.

Que por Resolución N° 092/17 C.D. F.C.S. se aprobó la nómina de Docentes de la F.C.S para tramitar la inscripción correspondiente al 2° Año del PFD, conformada por un total de veintiocho (28) docentes.

Que en tal sentido y en apoyo a la formación docente alcanzada, este Decanato estima pertinente otorgar ayuda económica a los Docentes que aprobaron el 1° Año del PFD, para reconocer parcialmente el pago de aranceles establecidos por la FCM de la UNC; en una suma de pesos única por docente.

Que por Ordenanza N° 012/2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Carrera Docente de la UNCA en la que establece la normativa correspondiente para el Ingreso, Promoción y Permanencia de los Docentes en consonancia con el CCTD.

Que de igual manera están previstos criterios de calidad académica asegurados por normas de evaluación anual y periódica.

Que es propósito de este Decanato dar apoyo al Personal Docente de la F.C.S. en la actividad académica que desarrollan a fin de dar una respuesta positiva a una legítima expectativa y resulte conveniente a los intereses de la Institución.

Que le corresponde a este Decanato ejercer la atribución que le confiere el Artículo 39° inciso c) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaria Económico Financiera de la UNCA realizar trámite administrativo-contable y financieros para otorgar la suma única de pesos Dos Mil Ochocientos (\$2.800,00) a cada docente de esta Unidad Académica conforme al Anexo de la presente, en virtud al visto y considerando de este Instrumento Legal.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

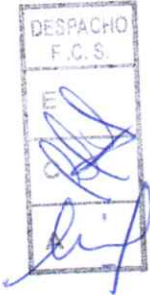
042-19

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

11 ABR 2019

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo autorizado y otorgado precedentemente a la dependencia 045-020-000 Fuente 16 Función 5 Inc. 3 asignación de Fondos UUNN-PFORCyT Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. O. ART. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

042-19
RESOLUCIÓN F.C.S. N°
11 ABR 2019

ANEXO

	Apellidos y Nombres	Documento	Carrera
01	AHUMADA, Celia María	25.928.153	Lic. en Bromatología
02	ARAMBURU, Raúl Oscar	31.336.826	Lic. en Enfermería
03	AREDES, Paola del Valle	31.691.496	Lic. en Bromatología
04	AREDES, Rafael Antonio	11.366.316	Lic. en Enfermería
05	BARRIONUEVO, Ana María	17.925.285	Lic. en Enfermería
06	BEPRE, Rodolfo Emilio	23.561.584	Tecnicatura en Hemoterapia
07	CAROSELLA, Priscila Natalia	34.783.086	Lic. en Nutrición
08	CIPPITELLI, María Eugenia	28.344.802	Lic. en Nutrición
09	ELIZONDO, Griselda Silvia	26.804.554	Lic. en Enfermería
10	ESPINDOLA Lucas Ismael	32.681.067	Tec. en Hemoterapia
11	FACCIOTTI, María Guillermina	24.918.061	Lic. en Nutrición
12	FREJENAL, Ana Cecilia	34.129.685	Lic. en Nutrición
13	GARCIA, Diego Gabriel	29.204.054	Lic. en Nutrición
14	GUIANFRANCHI, Elisa Edith	32.282.242	Lic. en Enfermería
15	LAFOURCADE, Sabrina Sandra	34.019.385	Lic. en Nutrición
16	MACHADO NIETO, Alejandra Teresa	23.352.308	Tec. en Hemoterapia
17	MOYANO, Patricia Liliana	14.058.513	Lic. en Bromatología
18	PARODI, Andrea Agustina	36.504.999	Lic. en Nutrición
19	ROSSIANO, María Luisa	30.805.986	Lic. en Enfermería
20	SALAS, Carlos Alberto	17.890.044	Lic. en Bromatología
21	SENATORE MENA, Anabel	31.586.946	Lic. en Nutrición
22	SORIA, Claudia Cecilia	21.682.966	Lic. en Bromatología
23	SOSA MOYA, Ana Gabriela	22.419.007	Lic. en Enfermería
24	SPOSARI, Alejandra del Valle	24.473.458	Lic. en Enfermería
25	UBAID, Claudio Rodolfo	22.751.863	Lic. en Bromatología
26	VARGAS, Hugo Edgardo	30.033.124	Lic. en Nutrición
27	VILLAGRA, Silvana Valeria	30.498.657	Lic. en Enfermería
28	VILLALBA Mariela del Valle	28.995.142	Lic. en Enfermería

DESPACHO
F.C.S.
E
C
[Signature]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. CARLOS T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Signature]
Lic. SENIA EL ENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA